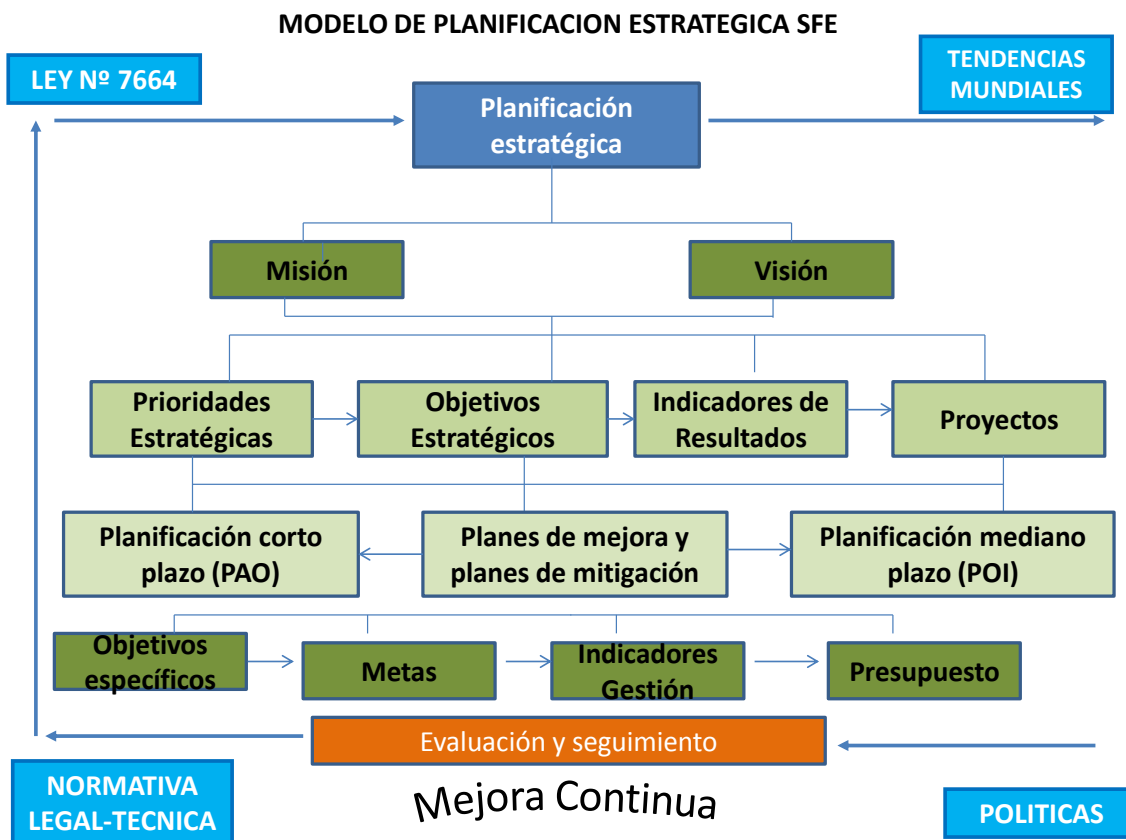


		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b> <b>Unidad PCCI</b>		
<b>PCCI-MO-I-01</b>	<b>Rige a partir de</b> Setiembre, 2012	<b>Modelo de Planificación del SFE</b>	Página 1 de 2	<b>Versión 01</b> <b>Revisión 01</b>
<b>Elaborado por:</b> Coordinador Planificación Lic. Mariana Umanzor Vargas. Agosto, 2012		<b>Revisado por:</b> Jefe PCCI. Lic. Adrián Gómez Díaz.. Agosto, 2012	<b>Aprobado por:</b> Dirección SFE Ing. Magda González Arroyo Setiembre, 2012	

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), estableció el siguiente Modelo de Planificación que permite orientar la planificación del largo, mediano y largo plazo, el cual está estructurado a continuación:



La Planificación estratégica está fundamentada en cuatro pilares: La **ley N°7664**, las **normativas legales y técnicas**, las **políticas** y las **tendencias mundiales**, las cuales enmarcan el accionar del SFE y proporcionan el marco regulatorio del quehacer institucional, con el fin de responder a las demandas de nuestros socios comerciales, lograr un desarrollo competitivo y sostenible del

PCCI-MO-I-01	Rige a partir de Setiembre, 2012	Modelo de Planificación del SFE	Página 2 de 2	Versión 01
				Revisión 01

sector agrícola, y dar cumplimiento a los principios, normativas y directrices establecidos por los organismos internacionales de referencia en materia sanitaria y fitosanitaria.

La Planificación estratégica del SFE está sustentada en la siguiente política de planificación: *El SFE deberá tener un modelo de planificación que le permita orientar a todas las instancias técnicas y administrativas la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.*

El modelo al ser integral considera la Visión y Misión, que permiten definir las prioridades institucionales, los objetivos estratégicos, los indicadores de resultados y los proyectos prioritarios de inversión de todas las instancias técnicas y administrativas.

El resultado de este proceso es la emisión de una serie de lineamientos y orientaciones para la planeación operativa (PAO), la planeación de mediano plazo (POI) considerando los planes de mejora de la autoevaluación del Control interno y los planes de mitigación de la valoración de riesgos institucional los cuales se deben de elaborar anualmente. Así mismo esta planeación de corto y mediano plazo orienta la elaboración de los objetivos, metas, indicadores de gestión y presupuesto.

Todo el modelo en su conjunto tiene una fase de seguimiento y evaluación que permite analizar cumplimientos bajo el ciclo de calidad de planear, hacer, verificar y evaluar que permitirá la mejora continua institucional.